

*Hermandad de
Ntro. Padre Jesús en la Columna
y María Stma. de la Esperanza
RONDA*

C/. Ermita, 28
Aptdo. Correos 340
29400 RONDA (Málaga)

Ronda, a. 28 de Abril de 2.021.-

Estimados Hermanos/as:

Por medio de la presente se informa, en base al artículo 34.4 de los vigentes Estatutos de nuestra Corporación, de fecha 24 de Junio de 2020, que el pasado día 20 de Abril de 2021 ha sido aprobada, por parte del Sr. Delegado Episcopal de Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Málaga, la **Comisión Electoral** que regirá el proceso de elecciones para la Hermandad de Ntro. Padre Jesús en la Columna y M^a Stma. de la Esperanza de Ronda (Málaga), donde resultará elegida la Junta de Gobierno de nuestra querida Hermandad para el cuatrienio Mayo 2021-Mayo 2025.

Mencionada Comisión Electoral, aprobada por la Autoridad Eclesiástica, está compuesta por los siguientes hermanos:

- D. Jorge García González, como Presidente
- D. Francisco González Soto, como Vicepresidente
- D. Antonio Olveira Burgos, como Vocal

Como vocales suplentes de los anteriores:

- D^a Lorena Isabel González Delgado
- D. Cristóbal Florido Jiménez
- D. Víctor Manuel Romero Palmero.

Igualmente, formarán parte de la comisión electoral con voz, pero sin voto:

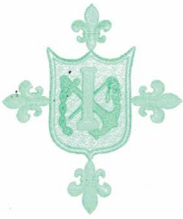
- Secretario saliente: D. Alfonso García Galván
- Fiscal saliente: D^a Margarita Chaves Monreal
- Tesorero saliente: D. Alejandro González Pimentel

En base al artículo 34.5 de los estatutos de nuestra querida Hermandad, se pone en conocimiento de todos los hermanos/ as que se decreta la apertura el proceso electoral, quedando **CONVOCADAS ELECCIONES**, a partir del día **1 de MAYO DE 2021**, finalizando dicho periodo con el **Cabildo extraordinario de elecciones que se celebrará el próximo día 28 de Mayo de 2021. Viernes**, por lo que la actual Junta de Gobierno de nuestra Hermandad queda en funciones.

Se pone en conocimiento de los hermanos/ as que el plazo establecido, en base al artículo 36.2 de los Estatutos de la Corporación, para la presentación de candidaturas será desde el día **1 de MAYO HASTA EL 6 de MAYO** del presente año, ambos inclusive.

El Hermano/a que esté interesado/a en presentar candidatura para la futura Junta de Gobierno **deberá hacerlo en la Parroquia de San Cristóbal (Oficina Parroquial), dentro del plazo indicado anteriormente y en horario de 18:30 hasta 20:00 horas**, debiendo contactar con nuestro Hermano Secretario en funciones, D. Alfonso García Galván, en el **nº de teléfono móvil 679 34 92 25**, a los efectos de dar registro de entrada a las candidaturas que deseen concurrir, debiendo cumplir los requisitos del artículo 35.1 de los Estatutos.

En base al artículo 35. 2 de los Estatutos, se informa que para ser miembro de elección directa se deben tener **veinte años de edad y tres de antigüedad en la Corporación** como mínimo, y no haber sido sancionado por infracción grave o muy grave.



*Hermandad de
Ntro. Padre Jesús en la Columna
y María Stma. de la Esperanza
RONDA*

C/. Ermita, 28
Apto. Correos 340
29400 RONDA (Málaga)

La candidatura o candidaturas que se presenten deberá contemplar los cargos de:

Hermano Mayor, Teniente Hermano Mayor (pudiendo optarse por segundo y tercer Teniente Hermano Mayor) , Secretario, Tesorero, Fiscal y Albacea General, y serán votados en listas cerradas debiendo constar en la candidatura: nombre, apellidos, D.N.I., fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de cada uno de ellos en la Hermandad. Se acompañará partida de bautismo de todos los componentes.

Cada candidatura en el escrito de presentación, designará dos componentes de la misma, un titular y un suplente, para formar parte de la Comisión Electoral, en calidad de vocales, con voz y voto. Sólo en caso de haber más de una candidatura, los vocales designados se incorporarán a la Comisión Electoral

Para ser **Hermano Mayor y Teniente Hermano Mayor**, Artículo 35.3 de los Estatutos, además deberá ser **mayor de veinticinco años de edad y contar con una antigüedad en la corporación superior a cinco años,** y haber completado la formación teológica sistemática básica prevista en las normas.

Cada candidatura, será refrendada/ avalada por la firma de **treinta hermanos/as**, con derecho a voto (18 años y dos años de antigüedad en la Hermandad), que solo podrán firmar en esa candidatura, debiéndose hacer constar nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento y firma de los mismos.

Para información de los hermanos/as, el Censo Electoral, en base al Art. 37.3 de los Estatutos, le será facilitado a la Comisión Electoral, y previo informe de conformidad por parte de la misma, estará a disposición de todos los hermanos en el anterior lugar- Parroquia de San Cristóbal- en el horario indicado para la presentación de candidaturas, durante cinco días, es decir desde el 7 de Mayo hasta el día 11 de mayo de 2021.

Presentada la candidatura o candidaturas correspondientes, desde el 7 al 15 de Mayo del año en curso se emitirán los informes favorables, si proceden, por parte de la Comisión Electoral y Consiliario de la Hermandad, y la candidatura o candidaturas presentadas serán elevadas a la Delegación de Hermandades y Cofradías para su proclamación.

Una vez proclamada la candidatura o candidaturas presentadas, en su caso, desde el 15 al 25 de mayo podrán presentar el programa electoral a todos los hermanos.

Con la antelación suficiente, se comunicará por los medios habituales la lista de las candidaturas presentadas y proclamadas por la Delegación de Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Málaga, y la convocatoria para la celebración del lugar y hora del Cabildo de elecciones que tendrá lugar el próximo día 28 de Mayo, Viernes, de 2021.

Sin otro particular, recibe un fraternal abrazo en Nuestros Sagrados Titulares.

LA COMISIÓN ELECTORAL

VºBº
EL PRESIDENTE


Fdo. Jorge García González



EL SECRETARIO EN FUNCIONES


Fdo. Alfonso García Galván